



I-CO-DA-UCI-2025-8703

Manizales, viernes 27 de junio de 2025

Doctora
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura
claudia.cardona@manizales.gov.co
La ciudad

Doctor
ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica
Andres.gaitan@manizales.gov.co
La ciudad

ASUNTO: Alerta temprana UCI-AT-009-2025 Secretaría de Infraestructura

REF: Proceso de selección No. MC-042-2025, el cual tiene por objeto "Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo cancha tanque las Américas, Municipio de Manizales".

Respetados doctores, reciban un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTICULO 61. *Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se esté sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública"*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos, tales como desaciertos "equivocación o error en la toma de decisiones"**

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Mediante el oficio recibido con GED E-CO-2025-17995, del 25 de junio de 2025, en su asunto: "SOLICITUDES URGENTES – NOTIFICACIÓN DE POSIBLE VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y TRANSPARENCIA QUE CARACTERIZAN AL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El representante legal de **MHD SAS**, "solicita revisión externa y personal de las solicitudes allegadas en el oficio, a fin de evitar que el evaluador incurra en un error al aceptar una justificación de precios que no cumple con lo solicitado por la misma entidad, y afectando la transparencia y selección objetiva que ha venido caracterizando a la entidad".

Dado lo anterior, se recomienda se realice una revisión al proceso y se dé una respuesta al representante legal respecto a su solicitud.

Los hechos antes informados, pueden generar posible riesgo respecto a la toma de decisiones, por ello recomendamos se impulse con carácter prioritario las acciones y/o medidas de control con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GÓMEZ

Auditor comisionado
Unidad de Control Interno

Adjunto oficio del Representante Legal- MHD SAS